



FECHA: 07/08/2021

HORA: 21:00

COMPLEMENTO Nº: 1

ASUNTO: Modificaciones al Art. 6 Derechos de Inscripción, del Reglamento Particular

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad propuesta por el Organizador: **300,00 €**

6.1.2 Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **600,00 €**

6.1.3 Los inscritos como concursante **MOTOR CLUB ALMENDRALEJO**, tendrán un 15% de bonificación en la inscripción, siempre que uno de los dos miembros del Equipo posea una licencia de **Concursante** del Motor Club de Almendralejo a su nombre, válida para el año en curso. En este caso los derechos serán de:

6.1.4 Con la publicidad propuesta por el Organizador: **255,00 €**

6.1.5 Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **510,00 €**

6.1.6 El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

- En efectivo en la propia Secretaría del Rally. **En el momento de presentación de la solicitud.**
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente: El justificante del pago deberá estar en poder de la organización junto con el Boletín de Inscripción.

Banco: BBVA
Cuenta: IBAN ES02 0182-0387-11-0201634916

6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Los detalles del copiloto pueden ser confirmados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2 En caso de que el rally no se celebrara.

6.3.3 El Organizador podrá reembolsar hasta un **50%** de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rally.

PENDIENTE DE APROBACIÓN